

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO DNP
II TRIMESTRE DE 2023

Auditores

Josly Santiago Saavedra Vela
Edgar Alonso Gómez Rodríguez

Jefe de Control Interno
Ricardo Bogotá Camargo

Bogotá, Agosto de 2023

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO.....	3
ANALISIS ESPECÍFICO GASTOS DE PERSONAL	5
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	12
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.....	16
SERVICIOS PÚBLICOS.....	17
ARRENDAMIENTOS	19
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.....	20
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.....	22
DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO	23
AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	24
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.	25
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28

INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, se establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad; con el fin de cumplir esta disposición la Oficina de Control Interno, adelantó la verificación correspondiente y presenta este informe. Es importante señalar que, según la norma citada, “en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones”.

OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto público en el Departamento Nacional de Planeación para el período correspondiente al segundo trimestre de 2023.

METODOLOGÍA

- 1. Análisis Comparativo del gasto.** Se efectuó un análisis general y desagregado del gasto total del DNP (gastos generales y de personal) comparado con el gasto del período inmediatamente anterior y con el mismo período en la vigencia anterior (a precios corrientes).

Los análisis se realizaron con base en la información contable registrada en el sistema SIIF Nación, cuya disponibilidad está sujeta a los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en la Resolución No 706 de 2016¹ y la fecha limita emitida por el Administrador del SIIF Nación. Para el segundo trimestre de 2023, que es el 31 de julio de 2023.

Los estados financieros del DNP se preparan conforme a las “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” establecidas en la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN y modificaciones vigentes.

Es importante precisar que para efectos del registro contable de los gastos, se mantiene el principio de Devengo según el cual, “los hechos económicos se reconocen en el momento en que sucedan con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalente de efectivo que se deriva de estos”; asimismo, que desde el año 2018, en los estados financieros del DNP, se incorpora el movimiento de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) según el procedimiento establecido en la Resolución 191 de 2020; por lo tanto, el DNP ejecutor de recursos del SGR y del Presupuesto General de la Nación, consolida en sus estados contables las transacciones y hechos económicos con independencia del recurso con el cual se ejecuten.

Con el fin de facilitar el análisis y las conclusiones, es pertinente señalar que en el sistema SIIF Nación los recursos del SGR, se registran en la Subunidad 051; los proyectos financiados con recursos de crédito y donación que requieren contabilidades independientes se registran por otras subunidades y los proyectos

¹ Resolución modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020, 193 de diciembre 3 de 2020 y 195 de 16 de Noviembre de 2021.

financiados con recursos nación, se registran en la Subunidad 000 denominada Gestión General (para éstos últimos, la agregación de centros de costos se lleva en detalle a nivel presupuestal).

2. **Seguimiento disposiciones relacionadas con austeridad del gasto.** En este capítulo se presentan los resultados de seguimiento a disposiciones vigentes que han sido seleccionadas durante el período informado, se tomó en consideración lo dispuesto en la circular 05 de 2023, "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021 y Decreto 444 de 2023 Art 23 parágrafo 2

Finalmente, como resultado de este seguimiento se presentan conclusiones y recomendaciones.

ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO TOTAL I TRIMESTRE 2023



Gráfico 1. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

Análisis General del Gasto Comparativo Trimestral 2023 (I y II) vs 2022 (II) y fuente de financiamiento (PGN y SGR)

En el segundo trimestre de 2023, los gastos totales sumaron de \$62.501.43 millones de pesos, distribuidos así: con recursos del PGN: \$51.262,08 millones (82,02%) y con recursos SGR \$11.239,35 millones (17,98%). La tendencia con respecto al primer trimestre de 2023 es ascendente: el gasto aumento en \$17.659,51 millones (39,38%). En cuadro a continuación se presenta el análisis de la composición y variaciones del segundo trimestre de 2023, comparado con el trimestre inmediatamente anterior:

Variación II Trimestre de 2023 vs I Trimestre 2023 (precios corrientes)

Cuenta	II TRIM 2023	I TRIM 2023	Variación		Composición	
	\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
GASTOS DE PERSONAL	16.917,70	13.160,38	3.757,32	28,55%	21,28%	27,07%
GASTOS GENERALES	45.583,73	31.681,54	13.902,19	43,88%	78,72%	72,93%
TOTAL TRIMESTRE	62.501,43	44.841,92	17.659,51	39,38%	100,00%	100,00%
PROMEDIO MES	15.625,36	11.210,48	4.414,88			

Cuadro 1. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI
Análisis gastos de personal y gastos generales II Trimestre de 2023 vs I Trimestre 2023

El aumento en los gastos se explica, principalmente, por la variación en los gastos generales de Comisiones, Honorarios y Servicios, como se detalla más adelante en este informe.

Al comparar los gastos totales del segundo trimestre de las vigencias 2022 Vs 2023, se presentó una disminución en los gastos de \$5.553,48 millones (equivalente al 8.16%), la cual obedece a la variación de los gastos generales que (disminuyeron \$3.875,71 millones) principalmente, por Comisiones Honorarios y Servicios.

A continuación, se presenta el consolidado por tipo de gasto del segundo trimestre 2023 Vs el segundo trimestre en 2022.

Variación II Trimestre de 2023 vs II Trimestre 2022

Cuenta	II TRIM 2023	II TRIM 2022	Variación		Composición	
	\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
GASTOS DE PERSONAL	16.917,70	18.595,48	-1.677,78	(9,02%)	(9,50%)	27,07%
GASTOS GENERALES	45.583,73	49.459,44	-3.875,71	(7,84%)	(21,95%)	72,93%
TOTAL TRIMESTRE	62.501,43	68.054,91	-5.553,48	(8,16%)	100,00%	100,00%
PROMEDIO MES	15.625,36	17.013,73	-1.388,37			

Cuadro 2. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Análisis gastos de personal y gastos generales II Trimestre de 2022 vs II Trimestre 2023

El análisis, se realizó con base en la información disponible en el SIIF Nación: libros de contabilidad e información presupuestal y documentación soporte, disponible en el sistema de gestión documental ORFEO.

ANALISIS ESPECÍFICO GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal del segundo trimestre de 2023 (\$16.917,70 millones) se aumentaron en \$3.757,32 millones (28,55%) con respecto al primer trimestre de 2023 (\$13.160,38 millones). La financiación de los gastos para el segundo trimestre de 2023 fue: \$2.008 millones con recursos del Sistema General de Regalías SGR (11,87%) y \$14.909,70 millones con recursos del PGN (88,13%) y para el primer trimestre \$11.768,46 millones con recursos PGN (89,42%) y \$1.391,92 millones con recursos del SGR (10,58%).

En el siguiente gráfico se presentan los gastos del segundo trimestre de 2023 comparados con el mismo trimestre en el año 2022 y el primer trimestre de 2023, presentándose el tipo de recurso con el cual se financio (PGN-SGR).

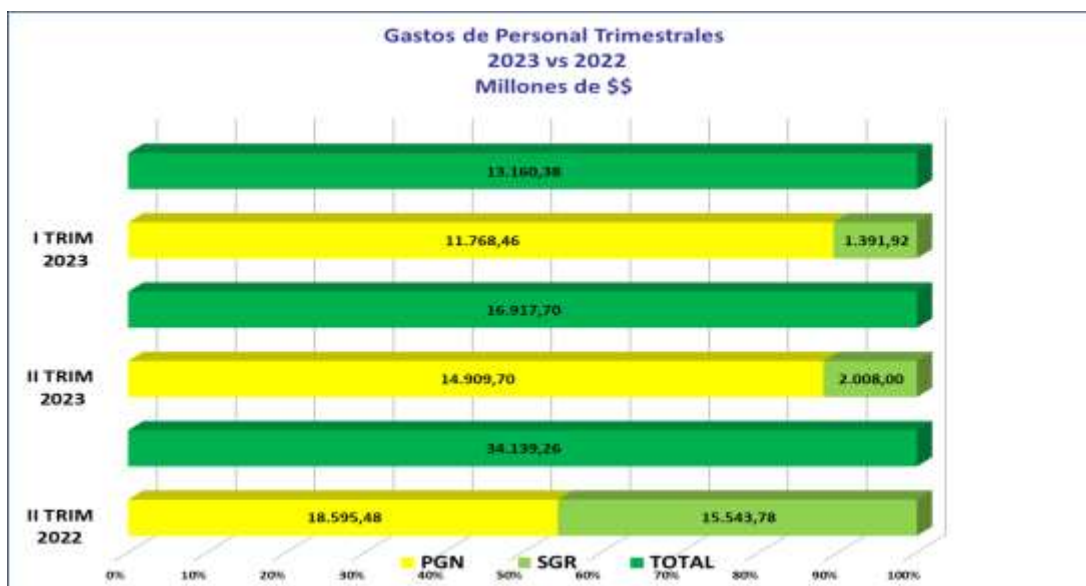


Gráfico 2. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Gastos de Personal DNP comparados I y II trimestre 2023 vs II trimestre de 2022 y -distribución fuente de financiamiento (PGN y SGR)

Los rubros de mayor a menor valor para los gastos de personal en el segundo trimestre de 2023 corresponden a: Sueldos y Salarios, \$7.369,25 millones (43,60%); Prestaciones Sociales, \$6.926,24 millones (40,90%); Contribuciones Efectivas, \$1.750,32 millones (10,30%) y Aportes sobre la Nómina, \$871,88 millones (5,2%), como se observa en cuadro a continuación:

GASTOS DE PERSONAL	\$ Millones					
	II TRIM 2023	% PART	I TRIM 2023	% PART	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SUELDOS Y SALARIOS	7.369,25	43,6%	6.590,24	50,1%	779,02	11,82%
PRESTACIONES SOCIALES	6.926,24	40,9%	4.156,47	31,6%	2.769,77	66,64%
CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	0,00	0,0%	13,16	0,1%	-13,16	-100,00%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.750,32	10,3%	1.677,18	12,7%	73,14	4,36%
APORTES SOBRE LA NÓMINA	871,88	5,2%	723,33	5,5%	148,55	20,54%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16.917,70	100,0%	13.160,38	100,0%	3.757,32	28,55%
			Variación %		28,55%	

Cuadro 3. Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.
Composición y variación de gastos de personal I y II Trimestre 2023

Los sueldos y salarios del primero y segundo trimestre de 2023, incluyen: sueldos de personal, gastos de representación, horas extras, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, incapacidades, bonificaciones, dotaciones y gastos de viaje y prestaciones sociales. Las contribuciones efectivas incluyen cotizaciones a seguridad social en salud, pensiones y ARL.

Para segundo trimestre de 2023, los gastos de personal presentaron un aumento de \$3.757,32 millones (28,55%) con respecto al primer trimestre de 2023, este aumento obedece al aumento que se hizo en el segundo

trimestre de 2023, para las diferentes prestaciones Sociales.(vacaciones, primas (de vacaciones, navidad, servicios, técnica), Bonificación especial por recreación, cesantías etc.) que fue de \$2.769,77 millones, Sueldos y Salarios en \$779,02 millones, Aportes sobre la Nómina \$148,55 millones, Contribuciones efectivas \$73,14 millones y a la reducción en los gastos de capacitación bienestar y estímulos por \$13,16 millones.

Teniendo en cuenta que se han suplido vacantes de personal los aumentos en los salarios, incide en el nivel de gastos causados, lo que explica la variación presentada en las cuentas relacionadas con sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina. Se presenta a continuación el nivel de ocupación de la planta en el segundo trimestre de 2023, según información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano (SGDTH).

✓ **Nivel de Ocupación de la Planta de Personal**

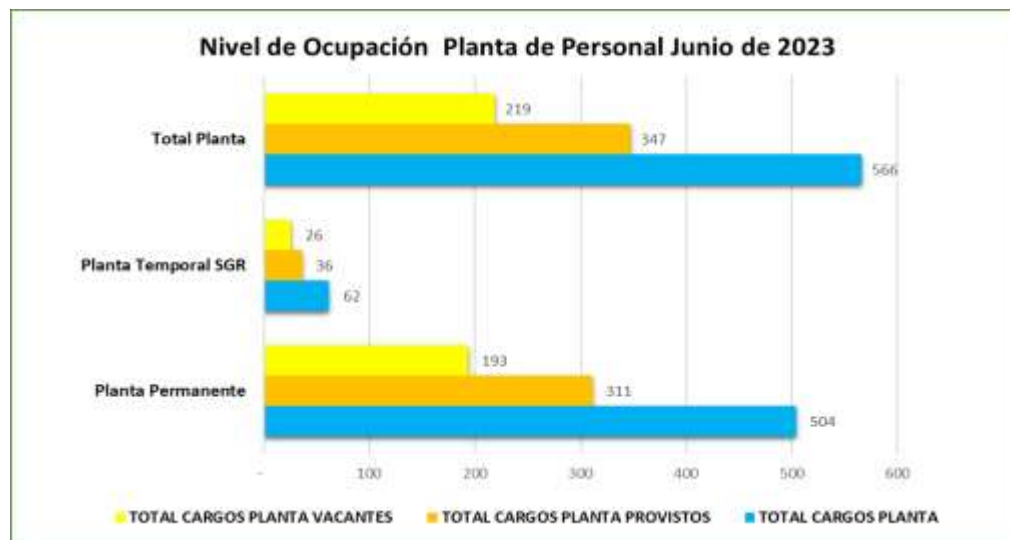


Gráfico 3. Fuente: SGDTH -DNP. Elaboración OCI.
Nivel de Ocupación Planta de Personal a junio 30 de 2023.

La planta permanente de empleos del DNP según el Decreto 1894 de 2021 está conformada por un total de 504 cargos. Al corte del 30 de junio de 2023, del total de la planta permanente, se encontraban provistos 311 empleos (61,70%) y vacantes 193 (38,29%).

DEPENDENCIA	ASESOR	ASISTENCIAL	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO
DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		2			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE		1	1		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	1	
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL		1		1	
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA NARANJA Y DESARROLLO DIGITAL				1	
DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL				23	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				1	
DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DDHH Y PAZ				1	
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA SOSTENIBLE		1		2	
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL		1	1	1	1
DIRECCIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DEFENSA		1		1	
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	2				
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS				2	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS E INFORMACIÓN PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA	1	1		1	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	1			1	
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				1	
DIRECCIÓN GENERAL	2	1		4	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		1			
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN				1	1
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2			2	
OFICINA DE CONTROL INTERNO				2	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO				1	
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN				7	
SECRETARÍA GENERAL		1		1	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA		7		1	
SUBDIRECCIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS FISCAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA				1	
SUBDIRECCIÓN DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				1	
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	2			2	
SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO RURAL	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN				2	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL				1	
SUBDIRECCIÓN DE CRÉDITO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ				2	
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN				4	
SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS TERRITORIALES				1	
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2		1	1	
SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA Y MINAS	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, SECTORIALES Y DE REGULACIÓN				1	
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN				2	1
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO FISCAL TERRITORIAL	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE GÉNERO				1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS				1	
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		2		4	
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERNACIONALES				1	
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE NACIONAL			1	3	
SUBDIRECCIÓN DE INVERSIONES SOCIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE JUSTICIA	1			3	
SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA			1	2	
SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA Y REGIONAL			1	1	
SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				1	
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE POBREZA Y FOCALIZACIÓN				1	
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO RURAL	2				
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS	1			2	
SUBDIRECCIÓN DE SALUD	1				
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO				3	
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1			1	
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1			1	
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		4		5	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	2				1
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO NACIONAL		1			
Total general	32	27	7	121	6

Cuadro 4. Distribución de la planta de personal II trimestre 2023 Vacante DNP

PLANTA DE EMPLEOS DNP	
NIVEL	Total, Vacante corte 30 de junio
Directivo	7
Asesor	32
Profesional	121
Técnico	6
Asistencial	27
TOTAL	193

Por otra parte, la planta de personal temporal asignada al SGR, constituida según el Decreto 1766 de diciembre 23 de 2020 se encuentra conformada por un total de 62 cargos distribuidos así: 36 asesores, asignados a las Direcciones y Subdirecciones y, 26 profesionales especializados (3 grado 24 y 23 grado 18) asignados a la planta global. Al corte de junio 30 de 2023, del total de la planta temporal del SGR estaban provistos un total de 36 cargos y se encontraban 26 vacantes correspondientes a cargos de libre nombramiento y remoción, como se muestra en el cuadro siguiente:

DEPENDENCIA	ASESOR	PROFESIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		3
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		1
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS		1
SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	4	
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL	2	2
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS	3	
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO	1	6
SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1	
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS	2	
TOTAL GENERAL	13	13

Cuadro 5. Distribución de la planta temporal de personal II trimestre 2023 Vacante

Conforme a lo expuesto, se recomienda tomar las medidas pertinentes para la optimización de recursos en la provisión de cargos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 444, toda vez que se observó que al corte de junio 30/2023, se encuentran aun 219 vacantes así: 193 de la planta permanente y 26 de planta del SGR aun por contratar, con lo cual se podría optimizar los recursos

ANÁLISIS ESPECÍFICO GASTOS GENERALES



Gráfico 4. Gastos Generales I y II Trimestre de 2023 vs II trimestre 2022
- Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCl.

Los gastos generales del segundo trimestre de 2023 por \$45.583,73 millones, aumentaron en \$13.902,19 millones (43,88%) con relación al primer trimestre de 2023 (\$31.681,53 millones de pesos). Con respecto al segundo trimestre en el año 2022 disminuyeron en \$3.875,70 millones (7,84%) pasando de \$49.459,43 a \$45.583,73 millones.

Los Gastos Generales Financiados con recursos de PGN para el segundo trimestre de 2023 (\$36.352,38 millones), el 79,75% del total del gasto, se aumentó en (\$2.257,34 millones), el 50,87% con respecto al primer trimestre que fue de \$24.095,04 millones; y respecto del segundo trimestre de 2022, (\$38.157,48 millones), se disminuyó en (\$1.805,09 millones) el 4,73%.

Los Gastos Generales Financiados con recursos del SGR para el segundo trimestre de 2023, fue de (\$9.231,35 millones), el (20,25%) del total del gasto, se aumentó en \$1.644,85 millones, el (21,66%) con respecto al primer trimestre de 2023 que fue de (\$7.586,49 millones), y con respecto del segundo trimestre de 2022 (\$11.301,95 millones), se disminuyó en \$2.070,61 millones el (18,32%).

Composición de los Gastos Generales

Los rubos de mayor valor en los gastos generales y su participación en el segundo trimestre corresponden a: Comisiones, Honorarios y Servicios 85,47%; Organización de Eventos 3,55%; Arrendamientos 3,70%; Viáticos y gastos de viaje 1,84%; Vigilancia y Seguridad 1,27%, Servicios de Aseo 0,99%, Servicios Públicos 0,89%; y Otros no detallados, 2,30%.

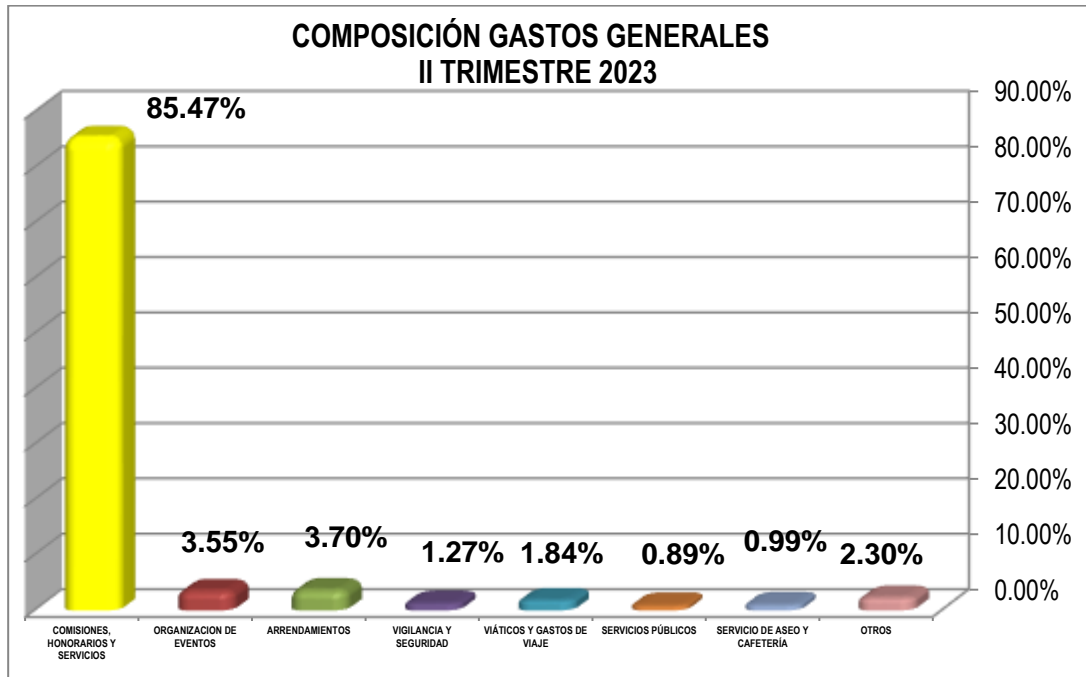


Gráfico 5. Composición de los gastos generales II trimestre de 2023
- Fuente SIIF Nación Minhacienda -DNP. Elaboración OCI.

En el siguiente cuadro se presentan el detalle los gastos generales causados en el segundo trimestre de 2023, comparados con el primer trimestre de 2023.

Cuenta	MILLONES DE PESOS						
	II TRIMESTRE 2023					I TRIM 2023	Variación
	PGN	% PART	SGR	% PART	TOTAL		
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	33.426,71	88,0%	5.531,95	72,9%	38.958,66	21.966,89	16.991,77
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	222,03	0,6%	357,89	4,7%	579,91	517,70	62,21
MATERIALES Y SUMINISTROS	-13,80	0,0%	14,15	0,2%	0,34	15,61	-15,27
MANTENIMIENTO	29,88	0,1%	81,29	1,1%	111,16	234,56	-123,40
SERVICIOS PÚBLICOS	279,50	0,7%	124,56	1,6%	404,05	366,26	37,79
ARRENDAMIENTOS	827,65	2,2%	857,74	11,3%	1.685,39	1.603,12	82,27
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	690,25	1,8%	148,50	2,0%	838,75	458,49	380,26
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	186,00	0,5%	-	0,0%	186,00	0,00	186,00
IMPRESOS, PUBLIC, SUSCRIP Y AFILIACIÓN	10,85	0,0%	-	0,0%	10,85	0,40	10,45
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	390,13	1,0%	43,88	0,6%	434,01	241,41	192,60
SEGUROS GENERALES	99,83	0,3%	39,65	0,5%	139,48	146,31	-6,83
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,14	0,0%	-	0,0%	18,14	16,76	1,39
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	201,34	0,5%	249,52	3,3%	450,87	357,08	93,79
ORGANIZACION DE EVENTOS	1.616,93	4,3%	-	0,0%	1.616,93	5.619,57	-4.002,64
COSTAS PROCESALES	-	0,0%	-	0,0%	0,00	0,00	-
INTANGIBLES	-	0,0%	-	0,0%	0,00	0,00	-
OTROS GASTOS GENERALES	11,34	0,0%	137,37	1,8%	148,71	137,37	11,34
Total general	37.996,78	100,0%	7.586,49	100,0%	\$ 45.583,27	\$ 31.681,54	\$ 13.901,73
						Variación %	43,88%

Cuadro 6. Gastos generales consolidados I y II Trimestre 2023
- Distribución gastos I Trimestre 2023 según fuente financiación: PGN y SGR

El aumento de los gastos generales del segundo trimestre de 2023, con respecto al primer trimestre: por \$13.901,73 millones, el 43,88%, obedece principalmente a la variación en los gastos relacionados con la cuenta de Comisiones, Honorarios que se aumentó en \$16.991,77 millones; y, la disminución en Organización de Eventos que fue de \$4.002,64 millones.

Expuesto lo anteriormente, se analizaron aquellos rubros con variaciones más representativas, tales como: Comisión, Honorarios y Servicios, Viáticos y Gastos de viaje, Organización de Eventos, Arrendamientos y Servicios Públicos.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

Los gastos causados por concepto de comisiones, honorarios y servicios en el segundo trimestre de 2023 por \$38.958,66 millones, aumentaron en \$16.991,77 millones (77,35%) con respecto al primer trimestre de 2023 (\$21.966,89 millones); y con relación al segundo trimestre del año 2022, disminuyeron en \$4.491,98 millones, el 10,34%. al pasar de \$43.450,64 a \$38.958,66 millones, como se observa a continuación.



Gráfico 6. Comisiones, Honorarios y Servicios – I y II trimestre de 2023 vs II trimestre 2022

Los gastos financiados con recursos del PGN en el segundo trimestre de 2023 fue de \$31.823,20 millones, aumentaron con relación al primer trimestre en \$15.388,25 millones, el 93,63% pasaron de \$16.434,94 a \$31.823,19 millones en el segundo trimestre de 2023, con relación al segundo trimestre de 2022, se disminuyó en \$2.879,90 millones el (8,30%), pasaron de \$34.703,09 a \$31.823,19 millones.

En cuanto a los recursos del SGR en el segundo trimestre de 2023 sumaron \$7.135,46 millones (18,32% del total de esta cuenta) y en el segundo trimestre del año 2022, sumaron \$8.747,54 millones equivalentes al (20,13%) del total, presentándose una disminución de \$1.612,08 millones, el 18,43%. El primer trimestre de 2023, paso de \$5.531,95 a \$7.135,46 millones con respecto el segundo trimestre de 2023, aumentándose en \$1.603,51 millones (28,98%).

El siguiente es el detalle de la variación a nivel de Subunidades:

Código Sub unidad 03-01-01	Proyecto DNP	II TRIM 2023	I TRIM 2023	Variación		Composición	
		\$ MILLONES		\$	%	Variación	Gasto
000	GESTIÓN GENERAL	26.474,66	10.189,55	16.285,11	159,82%	95,84%	67,96%
042	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	1.953,23	5.300,14	-3.346,90	-63,15%	-19,70%	5,01%
051	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	7.135,46	5.531,95	1.603,51	28,99%	9,44%	18,32%
052	CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
053	DNP FINDETER	717,60	-	717,60	100,00%	4,22%	1,84%
054	DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	1.441,58	335,76	1.105,82	329,35%	6,51%	3,70%
055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	611,16	269,69	341,47	126,62%	2,01%	1,57%
056	DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	624,96	339,80	285,16	83,92%	1,68%	1,60%
TOTAL		\$ 38.958,66	\$ 21.966,89	\$ 16.991,77	77,35%	100,00%	100,00%

Cuadro 7. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos por Sub-Unidades

En el segundo trimestre de 2023, las subunidades que presentan mayor variación del gasto por Honorarios comisiones y Servicios corresponden en su orden a: Catastro Multipropósito (Subunidad 054: 329,35%); Subunidad Gestión General (Subunidad 000, 159,82%); Nueva Política de Logística Nacional (Subunidad 055: 126,62%); Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) (Subunidad 056: 83,92%); Sistema General de Regalías (Subunidad 051: 28,99%) y Programa de Fortalecimiento Crédito 8320-CO (Subunidad 042, que disminuyó el -63,15%).

El aumento presentado en el segundo trimestre de 2023 Vs primer trimestre de 2023 de (\$16.991,77 millones), por gastos de Comisiones, Honorarios y Servicios, se explica por lo siguiente:

- Para el segundo trimestre de 2023, se causaron honorarios, comisiones y servicios según recibo a satisfacción de 923 contratistas financiados con recursos del PGN y SGR; mientras que, en el primer trimestre de 2023, se causaron honorarios y servicios según recibo a satisfacción de 828 contratistas.

Así mismo se incluyen otros gastos de comisiones honorarios y servicios ejecutados a través de otros proveedores relacionados a continuación.

BENEFICIARIO	VALOR	% PART
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	5.666,04	14,54%
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	2.960,31	7,60%
INDRA COLOMBIA S.A.S.	1.296,59	3,33%
TERCERO GENERICO	985,84	2,53%
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	873,36	2,24%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	717,60	1,84%
UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD	445,89	1,14%
ERNST & YOUNG AUDIT S A S	266,55	0,68%
UT ECONOMIA URBANA - SEI [DNP-CM-008-2022]	225,62	0,58%
UNIÓN TEMPORAL IPSOS-UNIANDES PNIS 2022	208,35	0,53%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	201,25	0,52%
CONSORCIO BISA JFK	198,02	0,51%
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	162,07	0,42%
UNIÓN TEMPORAL IPSOS-UNIANDES DOBLE TITULACIÓN 2022	138,90	0,36%
ECONOMETRIA S.A.	115,50	0,30%
ECONOMIA URBANA SAS	112,50	0,29%
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	102,60	0,26%
UT SEI-ECONOMETRIA [CM-005-2022]	100,35	0,26%
923 CONTRATISTAS	24.181,31	62,07%
TOTAL	38.958,65	100,00%

Cuadro 8. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos II Trimestre 2023 – Contratistas

Con base en el análisis por contratista, se observó que el 62,07,% de las comisiones, honorarios y servicios registrados en el segundo trimestre de 2023, se concentra en 923 contratistas que representan individualmente cifras menores; el restante 37,93% se distribuye en 18 contratistas, así: Programa de Las Naciones Unidas para El Desarrollo PNUD (14.54%), Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-Enterritorio (7,60%), Indra Colombia S.A.S. (3,33%) Tercero Genérico (2,53%), Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (2,24%), Financiera de Desarrollo Territorial S A Findeter (1,84%) Unión Temporal Sinergy – Microhard (1,14%), Ernst & Young Audit S A S (0,68%), Ut Economía Urbana - Sei [Dnp-Cm-008-2022] (0,58%), Unión Temporal Ipsos-Uniandes Pnis 2022 (0,36%), Servicios Postales Nacionales S.A.S (0,52%), Consorcio Bisa JFK (0,51%), Oval Consultoría Gerencial SAS(0,42%) Unión Temporal Ipsos-Uniandes Doble Titulación 2022 (0,36%) Econometría S.A. (0,30%), Economía Urbana SAS (0,29%), Centro Nacional de Consultoría SA (0,26%), Ut Sei-Econometria [Cm-005-2022] (0,26%).

El detalle de los gastos registrados a nombre de PNUD y ENTerritorio, que representan el 22.14%, se presentan a continuación:

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PNUD

En la subunidad 03-01-01-051 DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, se presentan los valores de los honorarios comisiones y servicios (\$5.666.04 millones) causados en desarrollo del convenio 75077 “Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Regalías” suscrito el 16 de agosto de 2013 entre el

DNP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en desarrollo del Acuerdo Básico celebrado en 1974 entre el Gobierno de Colombia y el PNUD.

Según los estados financieros del proyecto 75077 a junio 30 de 2023, el valor de los honorarios y servicios de los consultores contratados para el desarrollo de las actividades relacionadas con cada uno de los centros de costo, detallados a continuación:

CENTRO DE COSTOS		DESCRIPCION	MOV II TRIM 2023
MONITOREO	101	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas del SGR	3.553,41
FUNCIONAMIENTO ASISTENCIA TECNICA	102	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de funcionamiento Asistencia Técnica	1.631,33
FUNCIONAMIENTO OCAD PAZ	103	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de funcionamiento OACAD PAZ	262,61
SECRETARIAS TECNICAS REGIONALES	105	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de secretarías técnicas Regionales	150,80
FORTALECIMIENTO ESTRUCTURACION PROYECTOS	106	Consultores contratados por el proyectos para el desarrollo de las actividades operativas de Estructuración de Proyectos	67,89
TOTAL			5.666,04

Cuadro 9. Honorarios y Servicios Operativos II Trimestre 2023, Ejecución en millones de pesos PNUD COL 75077

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO

En la Subunidad 03-01-01-042 se registra la suma de \$2.960,31 millones de pesos correspondientes a la ejecución del contrato DNP-OR-060-2015 (215082 ENTerritorio) que se financia con recursos del crédito BIRF 8320-CO, correspondientes a saldos de movimientos de junio de 2023 del aplicativo SPGR, como se detalla a continuación:

CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSC	VIGENTE HASTA	VR CONTRATO	CONCEPTO REGISTRADO	MOVIMIENTO II TRIMESTRE 2023
DNP OR 060-2015 (FONADE 215082) Crédito BIRF 8320-CO	Asistencia Técnica para Ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Entidades Territoriales"	25/11/2015	30/09/2023	Valor total \$170,242,36	Movimiento proyecto 8320-CO	2,960,31

Cuadro 10. Fuente Otros Contrato DNP-OR-060-2015 (215082 ENTerritorio) y SIF Nación. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos II Trimestre 2023 – ENTerritorio

Conforme a lo expuesto anteriormente, se observa que un gran porcentaje del personal es contratado por prestación de servicios, se recomienda evaluar la pertinencia de gestionar la ocupación de las vacantes que se encuentran a corte de junio 30 de 2023 y, así tomar medidas para la optimización de Recursos para la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, dispuestas en las normas de austeridad del gasto vigente.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE



Gráfico 8. Viáticos y gastos de viaje II trimestre 2022 vs I y II trimestre de 2023

En el segundo trimestre de 2023 se registraron gastos de viáticos y viaje por valor de \$838,75 millones, los cuales se aumentaron en \$380,26 millones (82,94%) con respecto al primer trimestre de 2023 (\$458,49 millones). Respecto al segundo trimestre en 2022, los viáticos pasaron de \$1.610,99 a \$838,75 millones en el segundo trimestre 2023, presentando una disminución de \$772,24 millones, el (47,94%).

La financiación de estos gastos para el segundo trimestre de 2023 fue: de los \$838,75 millones, \$449,22 millones (53,56%) se financio con recursos de PGN, mientras que para el primer trimestre de los \$458,49 millones, se financio \$309,99 con PGN (67,61%), presentándose un aumento de \$139,23, millones (30,99%). Frente al segundo trimestre de 2022, de los \$1.610,99 millones se financio \$845,23 millones con PGN (52,47%), presentándose una disminución en \$396.01 millones, el 46,85%. con lo reportado en el segundo trimestre de 2023 (\$449,21 millones),

En cuanto a los recursos del SGR, se observó que los viáticos y gastos de viaje financiados con recursos del SGR, en el segundo trimestre de 2023 fueron de \$389,54 millones (46,44% del total de estos gastos); mientras que, en el mismo trimestre del año 2022, sumaron \$765,77 millones equivalentes al 47,53% del total, presentándose una disminución de \$376,23 millones, el (49,13%). Por otra parte, en el primer trimestre de 2023, los gastos de viáticos financiados con SGR sumaron \$148,50 millones equivalentes al 32,39% del total de gastos, registrándose una disminución de \$241,04 millones (61,88%), frente a lo reportado en el segundo trimestre de 2023 (\$389.54).

Los gastos analizados, incluyen tanto los viáticos y gastos de viaje causados con ocasión de comisiones de funcionarios, como los gastos de desplazamiento liquidados en desarrollo de contratos y el costo de los tickets respectivos.

A continuación, se presentan los viáticos y gastos de viaje, causados en el segundo trimestre de 2023, comparados con el primer trimestre de 2023 y detallados según subunidades (proyectos):

Viáticos y Gastos de Viaje por Subunidades (Proyectos)

Código Su Unidad 03-01-01	Proyecto	II TRIM 2023	I TRIM 2023	Variación		Composic.	
		Millones de \$	Millones de \$	\$	%	Variación	Gasto
'000	DNP GESTIÓN GENERAL	386,25	271,58	114,67	42,23%	30,16%	46,05%
'042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	27,90	22,96	4,94	21,52%	1,30%	3,33%
'051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	389,54	148,50	241,04	162,31%	63,39%	46,44%
'054	DNP CATASTRO MULTIPROPÓSITO	24,38	14,13	10,24	72,48%	2,69%	2,91%
'055	NUEVA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	0,29	-	0,29	100,00%	0,08%	0,03%
'056	CONSOLIDACION DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA	10,40	1,32	9,08	689,31%	2,39%	1,24%
TOTAL		838,75	458,49	380,26	82,94%	100,00%	100,00%

Cuadro 11. Distribución por Subunidades Viáticos y Gastos de Viaje Administrativos y Operativos

De acuerdo con la composición a nivel de subunidad, se encuentran con mayor participación, los gastos de desplazamiento financiados con recursos del PGN (subunidad 000 Gestión General) por valor de \$386,25 millones (46,05%) y en segundo, los financiados con recursos del SGR de la Subunidad 051 del SGR por valor de \$389,54 millones de pesos (46,44%) del total.

Se observó que los que presentaron mayor variación se encuentran en la subunidad 000 de la Gestión General la cual pasó de \$271,58 millones a \$386,25 millones aumentándose en \$114,67 millones, es decir, el 42,23%.

En segundo lugar, se encuentra los gastos de la subunidad 051 de la Dirección del Sistema General de Regalías, la cual pasó de \$148,50 millones a \$389,54 millones aumentándose en \$241,04 millones, es decir, el 162,31%.

Se recomienda la planificación de los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad, teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica, en cumplimiento del art 7 del Decreto 444 de 2023.

SERVICIOS PÚBLICOS

En el segundo trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de servicios públicos por valor de \$404,05 millones, mientras que, en el primer trimestre de 2023, los gastos fueron \$366,26 millones, presentándose un aumento de \$37,79 millones (10,32%). Comparado el gasto del segundo trimestre de 2023 con el mismo trimestre en el año 2022 (\$215,49 millones), los gastos de servicios públicos presentaron un aumento de \$188,56 millones (87,50%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:



Gráfico 9. Gastos de Servicios Públicos II Trimestre 2022 vs I y II Trimestre 2023

Los gastos de servicios públicos en el segundo trimestre de 2023: \$404,05 Millones, se financiaron \$238,24 millones (58,96%) con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN) y \$165,81 millones (41,04%) con recursos del Sistema General de Regalías (SGR); mientras que, en el segundo trimestre de 2022, \$92,98 millones (43,15%) se financian con recursos del PGN y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) los restantes \$122,51 millones (56,85%). Para el primer trimestre de 2023, (\$366,26 millones), se financiaron \$241,70 millones (65,99%) con recursos del PGN y \$124,56 millones (34,01%) con recursos del SGR.

El total de gastos de servicios públicos detallado entre el I y II trimestre 2023 a nivel de prestador de servicio, se presenta a continuación:

PRESTADOR DE SERVICIO	MOV II TRIM 2023	% PART	MOV I TRIM 2023	% PART
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	3,08	0,76%	4,26	1,16%
DIRECTV COLOMBIA LTDA	1,29	0,32%	2,19	0,60%
EDIFICIO COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUROS PATRIA	3,60	0,89%	2,36	0,64%
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	10,69	2,65%	11,02	3,01%
ETB S.A. E.S.P.	48,52	12,01%	52,73	14,40%
ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	166,92	41,31%	166,17	45,37%
PNUD	102,41	25,35%	90,67	24,76%
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	4,14	1,02%	2,97	0,81%
INTERNEXA S.A.	20,43	5,06%	5,24	1,43%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	42,97	10,64%	28,65	7,82%
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	404,05	100,00%	366,26	100,00%

Cuadro 12. Fuente: SIIF Nación. Elaboración OCI. Servicios Públicos I y II Trimestre de 2023 por proveedores (Millones de \$)

Los servicios detallados a nivel de terceros, siendo los más representativos los registrados a nombre de CODENSA S.A. ESP/ ENEL (Servicio de Energía) por valor de \$166,91 millones (41,31%), PNUD de \$102,41 millones (25,35%) y Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB \$48,51 millones (12,01%).

En cuanto a los servicios de Codensa para el segundo trimestre se aumentó en \$740.000, el 0.4% con respecto al primer trimestre de 2023, pasando de \$166,17 a \$166,91 millones. En cuanto a los servicios reportados por el PNUD, se aumentaron en \$11,74 millones, el 13% pasando de \$90,67 a \$102,41 millones.

Se recomienda seguir fortaleciendo las medidas ambientales y de ahorro dispuestas por el DNP, conforme a los Programa de ahorro y uso eficiente de agua y, Programa de ahorro y uso eficiente de energía, en cumplimiento con las políticas de austeridad dispuestas en el Art 21 del Decreto 444 de 2023.

ARRENDAMIENTOS

En el segundo trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de arrendamientos por valor de \$1.685,39 millones, los cuales aumentaron en \$82,27 millones (5,13%) con respecto al primer trimestre de 2023 (\$1.603,12 millones). Por otra parte, comparado el gasto del segundo trimestre 2023 con el mismo trimestre en el año 2022 (\$1.593,78 millones), se observó un aumento de \$91,61 millones (5,75%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:



Gráfico 10. Gastos de Arrendamientos I y II trimestre 2023 vs II trimestre de 2022

Del total de los arrendamientos en el segundo trimestre de 2023: \$1.685,39 millones, se financiaron con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN) \$816,98 millones (48,47%) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) 868,41 millones (51,53%). En el segundo trimestre de 2022, los arrendamientos por valor de \$1.593,78 millones se financiaron en el 46,13% con recursos del PGN (\$735,27 millones) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) el restante 53,87% (\$858,51 millones). Con respecto al primer trimestre de 2023, de los \$1.603,12 millones, se financiaron \$745,39 millones (46,50%) con recursos de PGN y \$857,74 millones (53,50%) con recursos del SGR.

Los gastos de arrendamientos del segundo trimestre de 2023 se distribuyen como se presenta en cuadro a continuación:

CONTRATISTA	MOV II TRIM 2023	% PART	MOV I TRIM 2023	% PART	VARIACION ABS	VARIACION %
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	868,41	53,50%	857,74	51,53%	10,67	1,24%
EDIFICIO FONADE PROPIEDAD HORIZONTAL	453,64	23,06%	369,68	26,92%	83,96	22,71%
INMOBILIARIA ROBERTO ESCALLON ESCALLON & CIA LTDA	136,88	8,54%	136,88	8,12%	-	0,00%
INTERNEXA EN LA NUBE	63,89	3,99%	63,89	3,79%	0,00	0,00%
ENERGY COLOMBIAN GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	64,91	4,05%	64,91	3,85%	-	0,00%
PANORAMA INMOBILIARIO Y MOBILIARIO LTDA	42,18	2,63%	42,18	2,50%	-	0,00%
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	25,18	2,36%	37,77	1,49%	- 12,59	-33,33%
EDIFICIO GOMEZ - PROPIEDAD HORIZONTAL	16,84	1,05%	16,84	1,00%	-	0,00%
EDIFICIO COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUROS PATRIA	9,09	0,57%	9,09	0,54%	-	0,00%
OTROS	4,38	0,26%	4,16	0,26%	0,22	5,33%
TOTAL	1.685,39	100,00%	1.603,12	100,00%	82,27	5,13%

Cuadro 13. Arrendamientos I y II Trimestre de 2023, detallado por contratistas (Millones de \$)

El aumento de \$82,27 millones entre el primer trimestre de 2023 y segundo trimestre de 2023, se explica principalmente por el aumento en los gastos de arrendamiento causados a nombre de EDIFICIO FONADE PROPIEDAD HORIZONTAL, que aumento en \$83,96 millones en el segundo trimestre de 2023 pasando de \$363,89 a 453,64 millones.

Los gastos de arrendamientos más representativos, según la variación entre el primer trimestre de 2023 y segundo trimestre de 2023, corresponden a los siguientes:

En primer lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del SGR por \$868,41 millones, que aumentaron en \$10,67 millones, registrados a nombre del Programa de Naciones Unidas PNUD, a través del cual se cancelan los arriendos de las oficinas de Bogotá (Pisos 4, 8, 10,15 y 16 del World Service y piso 2 del Edificio Valenzuela) y de las sedes ubicadas en Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería, Neiva y Villavicencio.

En segundo lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del PGN a nombre de Edificio Fonade, valor el cual se aumentó con relación al primer trimestre en \$83,96 millones pasando de \$369,68 millones a \$453,64 millones. correspondiente a los servicios de arrendamiento de los pisos y parqueaderos asignados al DNP y el retroactivo de enero a marzo.

En tercer lugar, se encuentran los arrendamientos financiados con recursos del PGN a nombre de Inmobiliaria Roberto Escallon & Cia Ltda, que se mantuvo en \$136,88 millones, por arrendamiento de los pisos 23 y 24 y 8 garajes en el Edificio Fonade.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda considerar lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 444 de 2023, "Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento".

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

En el segundo trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de organización de eventos por valor de \$1.616,93 millones, los cuales disminuyeron en \$4.002,64 millones (equivalentes al 71,23%) con respecto al primer trimestre de 2023 (\$5.619,57 millones). Por otra parte, comparando el gasto del segundo trimestre 2023 con el segundo trimestre en el año 2022 (\$460,65 millones), se presentó un aumento de \$1.156,28 millones (251,01%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:



Gráfico 11. Gastos de Organización de Eventos – I y II Trimestre 2023 vs II Trimestre 2022

De acuerdo con el gráfico anterior, los gastos de organización de eventos del segundo trimestre de 2023, financiados con recursos del PGN sumaron \$1.616,93 millones y para el primer trimestre de 2023, \$5.619,57 millones. Para el segundo trimestre de 2022 se registraron \$460,65 millones.

En el siguiente cuadro se detallan los gastos de organización de eventos del primer trimestre de 2023, a nivel de contratistas así:

PROVEEDOR DEL SERVICIO	MOV I TRIM 2023	% PART
SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA	1.616,93	100%

Cuadro 14. Organización de Eventos II Trimestre 2023 -según proveedores (Millones de \$)

Los \$1.616,93 millones de los gastos de organización de eventos del segundo trimestre de 2023, corresponden a gastos facturados a nombre de SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO LTDA., según el Contrato DNP-956-2022 SGR 081-2022, suscrito el 22 de Noviembre de 2022 con plazo hasta el 31 de enero de 2023, adicionado hasta el 28/02/2023 o hasta agotar los recursos, adicionado el 16/03/2023, HASTA EL 15/03/2023 o hasta agotar los recursos por \$8.299,79 millones, con el fin de “Prestar servicios logísticos para la orientación, planeación, organización, producción y demás acciones necesarias para la ejecución de cualquier tipo de evento, así como el diseño e implementación de las actividades de socialización requeridas por el Departamento Nacional de Planeación y el Sistema General de Regalías en el cumplimiento de sus funciones incluidas aquellas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo.”.

De acuerdo con el expediente 202264001402900007E, contrato DNP-956 SGR 081-2022, y recibos a satisfacción de servicios prestados y soportes verificados, el monto facturado y pagado en el trimestre de abril a junio de 2023, se destinó principalmente, entre otros, a los siguientes eventos:

Evento: "Apoyo logístico para el evento DNP 086: "Instalación de Posconsulta y Definición mecanismo especial de seguimiento del PND 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida" con pueblos y organizaciones indígenas.", realizado los días 6 y 7 de marzo de 2023 en el Hotel DANN AV 19 Bogotá. Los servicios prestados fueron: Servicio de alojamientos, alimentación, audiovisuales, salones, estaciones de café, reembolsos, mobiliario.

Evento: "Apoyo logístico para el evento DNP 084: "ceremonia de cierre del Curso Internacional en Políticas Urbanas e Instrumentos de Planeación, Gestión y Financiación del Desarrollo Urbano.", realizado el día 13, de marzo de 2023 en el Hotel IBIS - Bogotá. Los servicios prestados fueron: los servicios de un auditorio, estación de café y equipos audiovisuales necesarios para el desarrollo del evento

Evento: "Apoyo logístico para el evento DNP 080: "Atender reunión de coordinadores y ponentes con el congreso y los sectores correspondientes para la revisión del articulado del PND" ejecutado el día 23 de febrero de 2023 en el Ministerio de Hacienda Casas de Santa Barbara Bogotá. Los servicios prestados fueron: suministro de refrigerios p.m. empacados y servicios de argollado de documentos articulado Plan Nacional de Desarrollo y de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se reciben impresos y se llevan al proceso de argollado.

Conforme a lo expuesto, se recomienda que para los gastos que se tengan previstos para los eventos a realizarse, se tenga presente lo dispuesto en el Art 7 y 8 del Decreto 444 de 2023, relacionada con el suministro de tiquetes y las Comisiones y Viáticos.

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

En el segundo trimestre de 2023, se registraron gastos por concepto de comunicación y transporte por valor de \$434,01 millones, los cuales se aumentaron en \$192,60 millones (equivalentes al 79.78%) con respecto al primer trimestre de 2023 (\$241.41 millones). Por otra parte, comparando el gasto del segundo trimestre 2023 con el segundo trimestre en el año 2022 (\$477,35 millones), se presentó una disminución de \$43,34 millones (9,08%). Este análisis se presenta en forma gráfica a continuación:

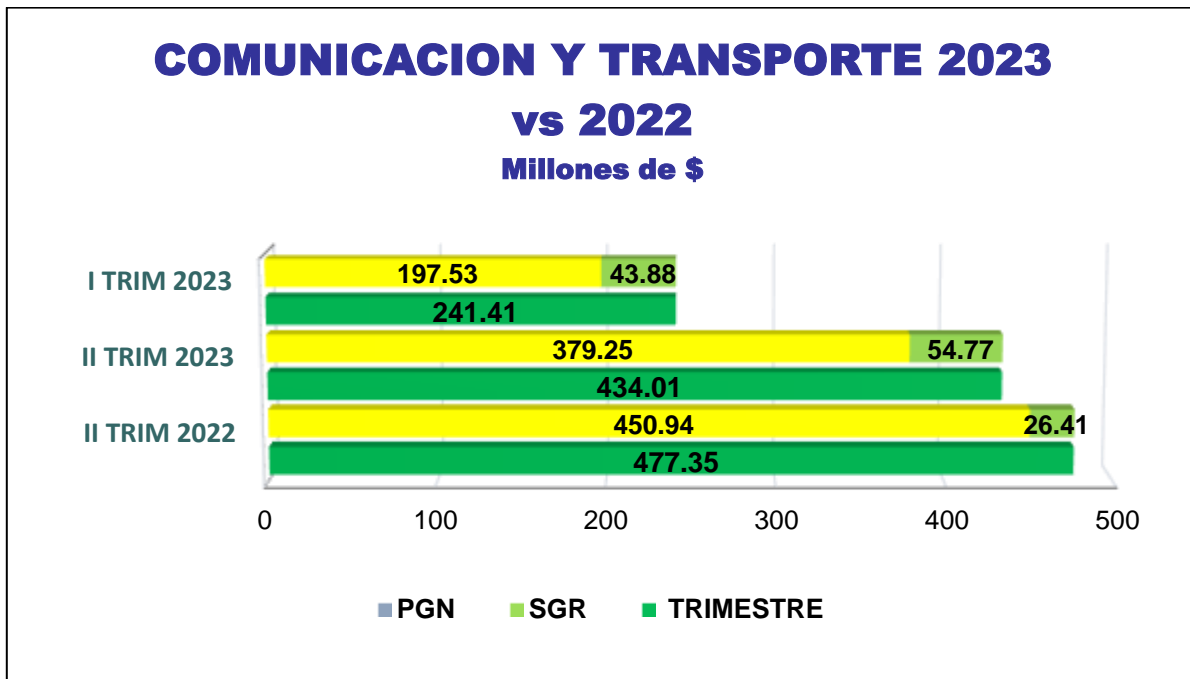


Gráfico 12. Gastos de Comunicación y Transporte– I y II Trimestre 2023 vs II Trimestre 2022

Del total de los gastos de comunicación y transporte en el segundo trimestre de 2023: \$434,01 millones, se financiaron con recursos del presupuesto General de la Nación (PGN) \$379,25 millones (87,38%) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) \$54,77 millones (12,62%). En el segundo trimestre de 2022, los gastos de comunicación y transporte, por valor de \$477,35 millones se financiaron en el (94,47%) con recursos del PGN (\$450,94 millones) y con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) el restante 5,53% \$26,41 millones. Con respecto al primer trimestre de 2023, de los \$241,41 millones, se financiaron \$197,53 millones (81,82%) con recursos de PGN y \$43,88 millones (18,18%) con recursos del SGR.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda considerar lo dispuesto en el Decreto 444 de 2023 Artículo 11 literal e “Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo”.

DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con la función de seguimiento que debe adelantar esta Oficina según el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, esta Oficina adelantó seguimiento a las siguientes disposiciones, las cuales fueron remitidas en los informes mensuales de austeridad del gasto en los meses de abril, mayo y junio, así:

Asignación de Teléfonos celulares		
Disposición Verificada	Artículo 2.8.4.6.5 ; Literal e) del artículo 16 del Decreto 444 de 2023	
Resultados de la Verificación	Cumple	SI <u>X</u> NO <u>__</u>

- Se evidenció la asignación de teléfonos celulares con cargo a los recursos públicos a servidores en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.6.5.
- Se evidenció que durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023 se ha realizado el desmonte gradual de 16 líneas celulares con las que contaba el DNP de un total de 18, conforme lo establece el decreto 444 de 2023 en su artículo 16, numeral e.
- Se evidenció que la entidad cuenta con 10 plantas celu fijas para uso corporativo de llamadas celulares, de acuerdo con el perfil autorizado por los jefes inmediatos de cada dependencia a través del formato de la OTSI.

RECOMENDACIONES

- Seguir fortaleciendo puntos de control que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto, específicamente las establecidas en el decreto 444 de 2023 en relación con “Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet” y “Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil.”
- Continuar trabajando de manera articulada con las dependencias involucradas, para la identificación e implementación de los cambios y/o nuevos requerimientos incorporados en el Decreto 444 de 2023 del 30 de marzo de 2023.

Presentación de Informes a la DIAN			
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos			
Disposición Verificada	Artículo 2.8.4.3.1.2 Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2 de la Resolución 00124 de 2021) Artículo 18 Decreto 444 de 2023		
Resultados de la Verificación		Cumple	SI <u>X</u> NO <u> </u>
<p>la Secretaría General informó que de acuerdo con el insumo suministrado por la Subdirección Financiera, <u>no tiene para la vigencia 2022, el DNP no tenía suscritos CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos con organismos internacionales, y por consiguiente, en cuanto a los pagos realizados en el año gravable 2022 a convenios de cooperación y Asistencia Técnica el DNP no realizó desembolso alguno por este concepto.</u></p> <p><u>Por lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 6, del artículo 2 de la Resolución número 000124 del 28 de octubre de 2021 expedida por la DIAN, no es aplicable el requerimiento de enviar el reporte de la relación anual de pagos de los contratos vigentes en el año gravable 2022 con cargo a los convenios enunciados, de acuerdo con las características técnicas establecidas en el Formato 1159 Versión 10. Así mismo, no aplica la identificación del expediente ORFEO.</u></p> <p>Artículo 2.8.4.3.1.2 Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2 de la Resolución 00124 de 2021 relacionado con la presentación de Informes a la DIAN)</p>			

Se evidenció, que el DNP no estuvo obligada a realizar reporte a la DIAN para la vigencia 2022 en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable, debido a que el DNP no tenía suscritos CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos con organismos internacionales.

Artículo 17 Decreto 397 de 2022 relacionado con Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos

Mediante memorando No. **20236000070933 de mayo 12 de 2023** se manifestó que la Subdirección de Gestión de Talento Humano no entrego regalos corporativos, souvenir o recuerdos en el período enero a abril de 2023.

De otra forma, la Secretaría General informó que en el marco de dos contratos (DNP-956-2022/SGR-081-2022 y DNP-846-2023/SGR-052-2023) se evidenció que se desarrollaron un total de 73 eventos entre los meses de enero a abril de 2023, por un valor total de \$ 6.904.097.061

Asimismo, se evidenció que se establecieron lineamientos frente a las actividades relacionadas con austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos, las cuales fueron comunicadas al Despacho Dirección General, Subdirectores Generales, Secretaría General, Directores Técnicos, Subdirectores y Jefe de Oficina, por medio del memorando #20236600030033 del 15 de febrero de 2023, con Asunto “Lineamientos ejecución Servicio de Operación Logística DNP - 2023” en el marco del Decreto 0397 de 2022, por parte de la Subdirectora Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía y la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones,

RECOMENDACIONES

Se recomienda, actualizar las directrices en el marco del Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Disposición Verificada	Artículo 17 del Decreto 444 de 2023
-------------------------------	--

Resultados de la Verificación	Cumple	SI <u>X</u> NO <u> </u>
--------------------------------------	---------------	--

➤ **SUSCRIPCIONES VIGENTES.**

En relación con la información remitida por Secretaria General, mediante memorando No. 20236000095013 de junio 15 de 2023, se evidenció que el contrato de suscripciones vigente a la fecha fue suscrito en la vigencia 2022, inició su ejecución el 18 de agosto de ese año y su vigencia va hasta el 17 de agosto 2023, el cual se detalla a continuación:

# de contrato	Objeto	Razón social	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor contrato
DNP-925-2022	Realizar la renovación y/o suscripción a periódicos nacionales y regionales, revistas y publicaciones internacionales en medios electrónicos y/o digitales e impresos, para contar con información requerida para el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.	FENIX MEDIA GROUP S.A.S	18 de agosto de 2022	17 de agosto de 2023	\$ 40.252.678,00

De acuerdo con la información suministrada del contrato, se enlistan las suscripciones vigentes, así:

Ítem	Número de ejemplares por suscripción.	DESCRIPCIÓN	Presentación	
			Física	ONLINE
1	4	El Espectador.	X	
2	5	El Tiempo.	X	
3	3	El Nuevo Siglo.	X	
4	4	La República.	X	
5	5	Portafolio.	X	
6	1	Diario Oficial.		X
7	1	El Colombiano – Medellín.		X
8	1	El Heraldo – Barranquilla		X
9	1	El Diario – Pereira.		X
10	1	El Meridiano de Córdoba – Montería		X
11	1	El Universal – Cartagena.		X
12	1	El Nuevo Día – Ibagué.		X
13	1	El País – Cali.		X
14	1	La Opinión – Cúcuta.		X
15	1	La Patria – Manizales.		X
16	1	La Nación – Neiva.		X
17	1	Vanguardia Liberal – Bucaramanga.		X
18	5	Revista SEMANA.	X	
19	1	Revista The Economist		X
20	5	VALORA ANALITIK		X
21	5	PRIMERA PAGINA		X

De acuerdo con la tabla anterior, donde se detallan las suscripciones vigentes, se observó que de las 21 suscripciones 6 (29%) corresponden a versiones físicas y 15 (71%) corresponden a versiones electrónicas, evidenciando que la mayoría de las suscripciones se han adquirido de forma ONLINE.

Por otra parte, respecto a las suscripciones físicas y electrónicas para la vigencia 2021 y 2022, el contrato **855 - 2021** suscrito para este fin corresponde a un valor de **\$ 37.931.407** que se detalla a continuación:

VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA		COSTO DE LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA Y FÍSICA.	
VALORA ANALITIK	Primera Pagina		
5 suscripciones	5 suscripciones	Suscripción Electrónica	\$ 19.853.500
\$ 6.858.750,00	\$ 12.994.750,00	Suscripción Física	\$ 18.077.907
		TOTAL	\$ 37.931.407

De acuerdo con lo enunciado en la tabla anterior, se evidenciaron 10 suscripciones electrónicas por un valor de **\$19.853.500** correspondiente al **52,34 %**, respecto a las suscripciones físicas, por valor de **\$18.077.907** lo que corresponde al **47,66%**.

Para la vigencia 2022 y 2023, el contrato DNP-925-2022 suscrito para este fin corresponde a un valor de **\$ 40.252.678** que se detalla a continuación:

VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA	VALOR DE LA SUSCRIPCIÓN FÍSICA	COSTO DE LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA Y FÍSICA.	
15 suscripciones	6 suscripciones	Suscripción Electrónica	\$ 28.063.803
VALOR	VALOR	Suscripción Física	\$ 12.188.875
\$ 28.063.803	\$ 12.188.875	TOTAL	\$ 40.252.678

De acuerdo con las tablas se evidenciaron 15 suscripciones electrónicas por un valor de **\$28.063.803** correspondiente al **70 %**, respecto a las suscripciones físicas, se reportaron por valor de **\$12.188.875** correspondiente al **30 %**.

Por último, respecto a los contratos vigencia 2021-2022 y 2022-2023, se evidenció que para las suscripciones físicas se presentó una disminución por valor de \$5.889.032 y para las suscripciones electrónicas, se observó un aumento por valor de \$8.210.303, como se detalla a continuación:

VIGENCIA 2021-2022		VIGENCIA 2022-2023	VARIACIÓN
CONTRATO 855 - 2021		CONTRATO 9252022	
VALOR SUSCRIPCIONES ELECTRONICAS	\$ 19.853.500	\$ 28.063.803	-\$ 8.210.303
VALOR SUSCRIPCIONES FISICAS	\$ 18.077.907	\$ 12.188.875	\$ 5.889.032
VALOR TOTAL	\$ 37.931.407	\$ 40.252.678	-\$ 2.321.271

De acuerdo con lo anterior, se observó el cumplimiento de lo establecidos en el artículo 17 del Decreto 444 de 2023 observando que, las suscripciones y licencias adquiridas, corresponden a las necesarias para suplir las necesidades del servicio y se efectúan para el cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir fortaleciendo las políticas implementadas relacionadas con la austeridad del gasto, de manera que contribuyan a garantizar que tanto las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos y revistas especializadas como licencias, se adquieran en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio y se justique plenamente su adquisición para el cumplimiento de la misión de la entidad, como lo establece el Artículo 17 del Decreto 444 de 2023.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis y verificaciones a las disposiciones de austeridad del gasto en el período evaluado, se concluye:

En el segundo trimestre de 2023, los gastos totales (gastos de personal y gastos generales) fueron de \$62.501,43 millones. Estos gastos se aumentaron en \$17.659,51 millones, el (39,38%) con respecto al primer trimestre de 2023, \$44.841,92 millones. El aumento se explica principalmente por los gastos generales de Comisiones Honorarios y Servicios y gastos de personal, debido a la variación en los gastos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina.

Los gastos de personal del segundo trimestre de 2023 \$16.917,70 millones, se aumentaron en \$3.757,32 millones (28,55%) con respecto al primer trimestre de 2023 \$13.160,38 millones.

El aumento se explica teniendo en cuenta que se han suplido vacantes de personal, los aumentos en los salarios, incide en el nivel de gastos causados, lo que explica la variación presentada en las cuentas relacionadas con sueldos y salarios, prestaciones sociales, contribuciones efectivas y aportes sobre la nómina.

Los gastos generales del segundo trimestre de 2023 por \$45.583,73 millones, aumentaron en \$13.901,73 millones (43,88%) con relación al primer trimestre de 2023 \$31.681,54 millones. Este aumento se explica principalmente por la variación en los gastos relacionados con la Comisiones, Honorarios y servicios, que aumentaron en \$16.991,77 millones, igualmente se presentó una disminución en Organización de Eventos que fue de \$4.002,64 millones.

La distribución del total de gastos del segundo trimestre 2023 (\$62.501,43 millones) según tipo y fuente de financiación se resume a continuación:

DISTRIBUCIÓN GASTOS II TRIMESTRE 2023							
TIPO DE GASTO				FUENTE RECURSOS			
PERSONAL		GENERALES		SGR		PGN	
27,07%	\$ 16.917,70	72,93%	\$ 45.583,73	17,98%	\$ 11.239,35	82,02%	\$ 51.262,08

Con respecto a los gastos de viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, arrendamientos y organización de eventos se observó:

Los gastos de viáticos y gastos de viaje, en el segundo trimestre de 2023 fueron de \$838,75 millones, los cuales se aumentaron en \$380,26 millones (82,94%) con respecto al primer trimestre de 2023 \$458,49 millones.

Los gastos de servicios públicos en el segundo trimestre fueron de \$404,05 millones, mientras que, en el primer trimestre de 2023, fueron \$366,26 millones, presentándose un aumento de \$37,79 millones (10,32%).

Los gastos por arrendamientos en el segundo trimestre fueron de \$1.685,39 millones, los cuales aumentaron en \$82,27 millones (5,13%) con respecto al primer trimestre de 2023 \$1.603,12 millones.

Los gastos por organización de eventos en el segundo trimestre fueron de \$1.616,93 millones, los cuales disminuyeron en \$4.002,64 millones (equivalentes al 71,23%) con respecto al primer trimestre de 2023 \$5.619,57 millones.

Seguimiento disposiciones relacionadas con austeridad del gasto

De conformidad con los informes de austeridad en el gasto mensual, remitidos los meses de abril, mayo y junio, se observó cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- ✓ Decreto 1068 de 2015. Artículo 2.8.4.6.5.- asignación de teléfonos celulares con cargo a los recursos públicos
- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.3.1.2.- presentación de Informes a la DIAN
- ✓ Decreto 444 de 2023 Artículo 17 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Recomendaciones

- ✓ Teniendo en cuenta que el Edificio Enterritorio, aún se encuentra en proceso de remodelación, y los funcionarios y contratista están regresando a la presencialidad, se recomienda velar porque se concientice a todo el personal en el buen uso de las instalaciones y en todo lo relacionado con el consumo de papel, energía y agua. seguir fortaleciendo las medidas ambientales y de ahorro dispuestas por el DNP, en cumplimiento con las políticas de austeridad dispuestas en el Art 21 del Decreto 444 de 2023.
- ✓ Seguir fortaleciendo las políticas y/o directrices relacionadas con el suministro de tiquetes y viáticos para que se haga de manera oportuna y a tarifas menores, mediante la planeación anticipada de dichos desplazamientos o aquellos que son recurrentes para que se adquieran de forma anticipada para así disminuir las tarifas a las que se adquieren dichos tiquetes, en cumplimiento de lo establecido en el Art 7 y 8 del decreto 444 de 2023
- ✓ Continuar fortaleciendo el conocimiento y aprehensión por parte de los colaboradores del DNP en el cumplimiento de lo dispuesto en las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir con el manejo de la papelería y telefonía, dispuesto en el Art 16 del Decreto 444 de marzo 30 de 2023.
- ✓ Continuar fortaleciendo el seguimiento al Plan de Austeridad anual e implementar las políticas y medidas adicionales que se consideren pertinentes con el fin de cumplir lo dispuesto en los Decretos 1068 y 1082 de 2015 y, lo reglamentado para la vigencia.
- ✓ Seguir fortaleciendo las políticas implementadas relacionadas con la austeridad del gasto, de manera que contribuyan a asegurar que tanto las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos y revistas especializadas como licencias, se adquieran en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio y se justifique plenamente su adquisición para el

cumplimiento de la misión de la entidad, como lo establece el Artículo 17 del Decreto 444 de 2023.

- ✓ Seguir fortaleciendo puntos de control que garanticen el cumplimiento a las normas relacionadas con la Austeridad del Gasto, específicamente las establecidas en el decreto 444 de 2023 en relación con “Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet” y “Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil.”
- ✓ Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, principalmente, el de Devengo conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno; de forma que la información sea oportuna, útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos del Departamento.